

al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 39/04. Doña Mercedes Bombillar Rodríguez y don Manuel Rodríguez López, que en relación con el expediente de protección abierto al menor M.R.B., de conformidad con el art. 84 Ley 30/92 y art. 26 Decreto 42/2002 se acuerda notificar con esta misma fecha el inicio de procedimiento con respecto del mencionado menor, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime convenientes en el plazo de diez días hábiles.

Granada, 12 de abril de 2004.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

*RESOLUCION de 12 de abril de 2004, de la Delegación Provincial de Jaén, Comisión Provincial de Medidas de Protección, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Resolución de fecha 12 de abril de 2004, de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución a don Miguel Jiménez González, al intentarse notificación y no poderse practicar.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.<sup>a</sup> planta, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de traslado de centro en el expediente de protección núm. 31/98, de fecha 15 de enero de 2004, sobre el menor M.J.N.

Se le significa que contra la misma podrá interponer oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 12 de abril de 2004.- La Delegada, Simona Villar García.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de trámite de audiencia de expedientes de desamparo de menores núm. 2000/21/0026.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 26 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero), el Instructor del procedimiento de desamparo número 2000/21/0026, seguido con respecto al menor F.R.B., ha acordado dar Trámite de Audiencia a los padres de éste don Manuel Romero Garrido y doña Rosario Bravo Conde, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse sus paraderos, poniéndole de manifiesto el procedimiento por término de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, a fin de que puedan comparecer y presentar las alegaciones y documentos que estimen conveniente a lo actuado hasta la fecha, haciéndole saber que la propuesta del Servicio de Protección

de Menores es ratificar en todos sus términos la resolución de fecha 1 de abril de 2004 por la que se declaró la situación legal de desamparo provisional y se constituyó su acogimiento residencial.

Lo que se notifica a los efectos legales pertinentes, haciendo saber que contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por la interesada, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento, conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 12 de abril de 2004.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Luisa Faneca López

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de trámite de audiencia de expedientes de desamparo de menores núms. 2000/21/0023, 2000/21/0024 y 2000/21/0025.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 26 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero), el Instructor del procedimiento de desamparo números 2000/21/0023, 2000/21/0024 y 2000/21/0025, seguidos con respecto a los menores J.M., M.A. y R.P.B., ha acordado dar Trámite de Audiencia a la madre de éstos doña Rosario Bravo Conde, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, poniéndole de manifiesto el procedimiento por término de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, a fin de que puedan comparecer y presentar las alegaciones y documentos que estimen conveniente a lo actuado hasta la fecha, haciéndole saber que la propuesta del Servicio de Protección de Menores es ratificar en todos sus términos la resolución de fecha 1 de abril de 2004 por la que se declaró la situación legal de desamparo provisional y se constituyó su acogimiento residencial.

Lo que se notifica a los efectos legales pertinentes, haciendo saber que contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por la interesada, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento, conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 12 de abril de 2004.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Luisa Faneca López.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y Actos Administrativos.*

Resolución estimatoria de la Medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad, provista en el art. 5 apdo. a) de Decreto 2/1999, de 12 de enero, emitida a los interesados que se relacionan seguidamente:

PS.MA 0932/03	PASCUAL CORTES, ANA MARIA	MALAGA
PS.MA 0955/03	SANTOS TENA, ANTONIO	MALAGA
PS.MA 1267/03	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MANUEL	MALAGA
PS.MA 1381/03	GALAN GUIRADO, CARMEN	MALAGA
PS.MA 1385/03	CORTES HEREDIA, CARMEN	MALAGA
PS.MA 1406/03	SANTIAGO SANTIAGO, JUAN	MALAGA

PS.MA 1437/03	CHIQUERO FERNANDEZ, Mª CARMEN	MALAGA
PS.MA 1480/03	CAMPOS JIMENEZ, Mª CARMEN	MALAGA
PS.MA 1496/03	MONTIEL GONZALEZ, JOSEFA	MALAGA
PS.MA 1535/03	EL AHRACH, OUAFAE.	MALAGA
PS.MA 1757/03	REA CASTRO, NANCY RUTH	MALAGA
PS.MA 1764/03	SEDANO ALVARADO, Mª DEL PILAR	MALAGA
PS.MA 1774/03	CAMACHO CORTES, Mª MEJORADA	MALAGA
PS.MA 1794/03	PASCUAL RUIZ, Mª JOSE	MALAGA
PS.MA 1804/03	GARCIA MOLINA, JOSEFA	MALAGA
PS.MA 1813/03	CORTES HEREDIA, JOAQUIN	MALAGA
PS.MA 1843/03	GARCIA LOPEZ, Mª REMEDIOS	MALAGA
PS.MA 1877/03	HEREDIA MONTOYA, ISIDORA	MALAGA
PS.MA 1953/03	VILLODRRES ALCOHOLADO, ISABEL	MALAGA
PS.MA 1960/03	VALERO CAVERO, JORGE	MALAGA
PS.MA 1965/03	FRIAS GARCIA, ALEXANDRA	MALAGA
PS.MA 1973/03	GALLARDO RUIZ, SILVIA	MALAGA
PS.MA 1982/03	JIMENEZ GUIRADO, Mª ROSA	MALAGA
PS.MA 2006/03	VILLODRES ALCOHOLADO, ANTONIA	MALAGA
PS.MA 2015/03	MACAYO JIMENEZ, JUAN JOSE	MALAGA
PS.MA 2066/03	GARCIA BETANCOURTH, ROSARIO	MALAGA
PS.MA 2070/03	HEREDIA LOZANO, ANA BELEN	MALAGA
PS.MA 2076/03	CANO CARVAJAL, ROCIO	MALAGA
PS.MA 2077/03	MONTOYA BELMONTE, JUANA	MALAGA
PS.MA 2105/03	JIMENEZ ROBLES, SILVIA	MALAGA
PS.MA 2125/03	RODRIGUEZ FERNANDEZ, JOSEFINA	MALAGA
PS.MA 2126/03	FERNANDEZ FERNANDEZ, ROSA	MALAGA
PS.MA 2128/03	MONTERO NIETO, ROSA	MALAGA
PS.MA 2143/03	ESCAÑO CRUZADO, FRANCISCA	MALAGA
PS.MA 2202/03	RUIZ ESTEVEZ, RICARDO	MALAGA
PS.MA 2047/03	CARMONA MORENO, JOAQUIN	ALH. DE LA TORRE
PS.MA 1420/03	CORTES RAMIREZ, SANDRA	ALH. DE LA TORRE
PS.MA 0472/03	RODRIGUEZ OLIVA, ROSA Mª	ALH. DE LA TORRE
PS.MA 1051/03	RIOS ORTIZ, ANA MARIA	VELEZ-MALAGA
PS.MA 0734/03	LOZANO REQUELO, NICANOR	VELEZ-MALAGA
PS.MA 0885/03	SAENZ SUECO, ANA MARIA	VELEZ-MALAGA
PS.MA 1399/03	MARIN PEREZ, GENOVEVA	VELEZ-MALAGA
PS.MA 1892/03	CORTES HEREDIA, MARIA	VELEZ-MALAGA
PS.MA 1798/03	CARRETERO MEDINA, EVA Mª	MIJAS
PS.MA 2148/03	SANCHEZ COLLADO, CONCEPCION	MIJAS
PS.MA 1986/03	LEON BERMUDO, MARINA	RONDA
PS.MA 1117/03	GUTIERREZ JIMENEZ, Mª ISABEL	RONDA
PS.MA 1118/03	JIMENEZ CHACON, LUISA	RONDA
PS.MA 0570/03	MONTES MANCERA, ANTONIA Mª	SIERRA DE YEGUAS
PS.MA 0058/03	ALONSO MOHEDANO, YOLANDA	ESTEPONA
PS.MA 0929/03	MARTINEZ NAVARRO, JUAN	ESTEPONA
PS.MA 1971/03	HAMJAN, FOUAD	ESTEPONA
PS.MA 2098/03	MORENO SECADES, PATRICIA	ESTEPONA
PS.MA 1250/03	GARCIA PINEDA, Mª CARMEN	JUBRIQUE
PS.MA 1429/03	TORRECILLA TORRIJOS, FELIX	TOLOX
PS.MA 2156/03	EL GHAZI, ZAKIA	ALH. EL GRANDE
PS.MA 1914/03	RODRIGUEZ BLANCO, VERÓNICA	BENALMADENA
PS.MA 0043/03	SANCHEZ AGUILAR, EMILIA	BENALMADENA
PS.MA 0840/03	CAMPOS FERNANDEZ, FRANCISC	CARTAMA
PS.MA 0090/03	CAMPOS ROMERO, Mª VICTORIA	TORREMOLINOS
PS.MA 0768/03	BOVE RASO, ROSA MARIA	TORREMOLINOS
PS.MA 0816/03	MATI RODRIGUEZ, TATIANA MARIA	TORREMOLINOS
PS.MA 0945/03	SCHNEIDER LIGERO, ESPERANZA	TORREMOLINOS
PS.MA 1110/03	GALLARDO JODAR, DIANA MONICA	TORREMOLINOS
PS.MA 1173/03	GUERRERO MONTILLA, JOSE	TORREMOLINOS

PS.MA 1730/03	GUERRERO CORRALIZA, ANGEL	TORREMOLINOS
PS.MA 0077/03	MURCIA RUEDA, JOSE	TORREMOLINOS
PS.MA 2489/02	CORTES JIMENEZ, MARIA LLANOS	TORREMOLINOS

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero.

Resolución denegatoria de la Medida de Ingreso de Solidaridad, prevista en el Decreto 2/1999 de 12 de enero por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad de los andaluces, de los expedientes que seguidamente se relacionan:

PS.MA 1492/03	BARONE, BRUNO	TORREMOLINOS
---------------	---------------	--------------

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero.

Resolución de archivo de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del art. 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99:

PS.MA 1360/03	SANTIAGO CORDOBA, MANUEL	MALAGA
PS.MA 1814/02	MESA DOMINGUEZ, Mª VICTORI	FUENGIROLA
PS.MA 1343/03	MEDINA GARCIA, JOSE MANUEL	ANTEQUERA
PS.MA 0537/03	SANTIAGO MOLINA, CATALINA	MIJAS

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero.

Resolución de archivo de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del art. 14 del Decreto 2/1999, de 12 de enero:

PS.MA 0104/04	CORTES MUÑOZ, MATILDE	MALAGA
---------------	-----------------------	--------

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Contenido del acto: Requerimiento de la documentación en aplicación de lo establecido en el art. 15 del Decreto 2/99, y en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, previa resolución que deberá ser dictada en lo términos previstos en el art. 42 de dicha Ley.

PS.MA 0428/03	BEZA ARDILA, MARIA ESTHER	MALAGA
PS.MA 1181/03	CHIQUERO CLEMENTE, ANA M*	MALAGA
PS.MA 1397/03	MOTOS ESCUDEROS, EUGENIA	MALAGA
PS.MA 1495/03	PEÑA BOETA, FRANCISCO	MALAGA
PS.MA 1505/03	VAZQUEZ FERNANDEZ, JUAN A.	MALAGA
PS.MA 1568/03	ESPINOSA CABO, ROSALIA	MALAGA
PS.MA 2499/03	BOUCHDAK MOHAMED, FATIMA	MALAGA
PS.MA 2467/03	DIAZ MARTIN., DOLORES	MALAGA
PS.MA 2088/03	GOUEMOU, MOUSSOKI	MALAGA
PS.MA 2071/03	SANTIAGO FERNANDEZ, JULIAN	MALAGA
PS.MA 1849/03	NUÑEZ FERNANDEZ, SONIA	MALAGA
PS.MA 1518/03	FERNANDEZ FERNANDEZ, ANA	MALAGA
PS.MA 1799/03	TAMAYO NUÑEZ, ANA MARIA	MALAGA
PS.MA 1488/03	ESTEGASSY PAEZ, FEDERICO	MARBELLA
PS.MA 2298/03	BARBEL, BECKER,	MARBELLA
PS.MA 0988/03	ANILLO FOCHE, SUSANA	FUENGIROLA
PS.MA 1077/03	FRANZ, SEBASTIAN	FUENGIROLA
PS.MA 1413/03	FLULKES JONES, JOHN GLYN	ESTEPONA
PS.MA 1162/03	BERMUDEZ CORTES, JUAN RAMON	VELEZ-MALAGA
PS.MA 1257/03	CARMONA TORRES, DOLORES	VELEZ-MALAGA
PS.MA 1511/03	GIL GUTIERREZ, ADELINA	VELEZ-MALAGA
PS.MA 2188/03	SANCHEZ JIMENEZ, DOLORES	ANTEQUERA
PS.MA 1478/03	MEDINILLA LUQUE, M* CAÑO	CAÑETE LA REAL

Málaga, 5 de abril de 2004.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

*CORRECCION de errores de la Resolución de 17 de marzo de 2004, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hizo pública la Resolución recaída en expediente que no ha podido ser notificada al interesado (BOJA núm. 68, de 7.4.2004).*

Publicada en BOJA núm. 68 de 7 de abril de 2004, la Resolución de 17 de marzo de 2004, de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Granada, dirigida a doña Carmen Gualda Escalona por la que se hizo pública la Resolución de 2 de marzo de 2004 recaída en el expediente 116/03 y, advertido error en el texto publicado, se efectúa la siguiente corrección:

Página 8.768.

Donde dice: Resolución de Revocación de Desamparo y Archivo, respecto de los menores J.C., F.B. y C.M.T.; debe decir: Resolución de Constitución de Acogimiento Familiar Permanente, respecto de la menor C.M.G.E..

Granada, 12 de abril de 2004

## AGENCIA TRIBUTARIA

*EDICTO de 12 de abril de 2004, de la Dependencia Regional de Recaudación de Málaga, de Notificación. (PP. 1318/2004).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado, o su representante, por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causa no imputable a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Interesado: Agustín Aguilar e Hijos, S.A., CIF/NIF A29242476. Procedimiento: Notificación requerimiento señalamiento de bienes.

Interesado: Agustín Aguilar e Hijos, S.A., CIF/NIF A29242476. Procedimiento: Notificación diligencia embargo de bienes inmuebles núm. 290423004441Z. Certif. núm. 0441100244400.

Interesado: Jiménez Lanzas, Manuel, CIF/NIF 25951013K. Procedimiento: Inicio y puesta de manifiesto responsabilidad subsidiaria. Expediente El Pipi e Hijos S.L.

Interesado: Jiménez Ramírez, Antonio, CIF/NIF 25979806H. Procedimiento: Inicio y puesta de manifiesto responsabilidad subsidiaria. Expediente El Pipi e Hijos S.L.

Interesado: Quesada Fernández, Victoria, CIF/NIF 24912364. Procedimiento: Notificación de inicio y puesta de manifiesto de expediente de declaración de responsabilidad. Expediente Josman Electricidad, S.A. A29361177.

Interesado: Sociedad de Construcciones Almelevante, S.A., CIF/NIF A58664244. Procedimiento: Requerimiento de señalamiento de bienes.

Interesado: Velasco y González, S.A., CIF/NIF A29121944. Procedimiento: Requerimiento de señalamiento de bienes.

En virtud de lo anterior dispongo que a los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, en esta Dependencia Regional de Recaudación, sita en la Avenida de Andalucía número 2 de Málaga, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

La Jefa de la Dependencia Regional de Recaudación, Carmen Moles Moles, N.R.P. 2426680057YA0011.